



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

377/90

Salta, 11 de noviembre de 1990

Expediente Nº 12.083/90

VISTO:

La presentación de la Lic. Nora Palavecino de Machado mediante la cual informa su imposibilidad de presentarse a las Pruebas de Oposición del Concurso de Profesor Regular Adjunto de la cátedra: "ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA (Contenidos de Enfermería)" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el cuál fuera aceptada como única postulante; por razones de salud; y,

CONSIDERANDO:

Que esta situación se encuadra en lo que establece el artículo 43º de la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias;

Que habiendo consultado telefónicamente a los señores miembros del Jurado, los mismos prestaron su conformidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Suspender la sustanciación del concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: "ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA (Contenidos de Enfermería)" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Fijar la nueva fecha de Constitución del Jurado y Secuencia de Actos del Concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: "ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA (Contenidos de Enfermería)"

- SORTEO DE TEMA: 12 de marzo de 1991 a horas 10,30.
- CONSTITUCION DEL JURADO: 14 de marzo de 1991 a horas 8,30,
- CLASE ORAL PUBLICA: 14 de marzo de 1991 a horas 10,30.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

377 / 90

Salta, 11 de noviembre de 1990
Expediente N° 12.083/90

ARTICULO 3°.- Enviar copia de la presente al Consejo Superior de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Jurado, postulante aceptada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

SMA
DPA


MARCELO PEYRET
SECRETARIO


MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO